

Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2011.-

NUM. **118/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La XIIIª Versión del "Día del Ovejero", enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2011.
- 2) El Decreto Municipal N° 116, de fecha 25 de febrero de 2011 que acepta Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Primavera, para la ejecución del proyecto: "Día del Ovejero 2011 Comuna de Primavera.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2011.-
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 7) El Decreto Municipal N° 075, de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios entre Don **EDUARDO BALAGUER MARTINEZ**, DNI 4.566.068 y la IL. Municipalidad de Primavera, con el fin de prestar servicios de difusión, animación, y relato de competencias de perros ovejeros y jineteadas, con motivo de las actividades de la XIIIª versión del "Día del Ovejero", que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 3º del Contrato, por un total de \$ 285.000 (doscientos ochenta y cinco mil pesos) neto, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2011, Subtitulo 214-05-000, Administración de Fondos.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)




MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (s)